

Congreso Internacional «Trabajo seguro en un mundo en transición»:

Prevención de riesgos laborales, sostenibilidad y digitalización —Universidad de Murcia—

Los días 3 y 4 de marzo de 2026, la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Murcia celebró el I CONGRESO INTERNACIONAL TRABAJO SEGURO EN UN MUNDO EN TRANSICIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SOSTENIBILIDAD Y DIGITALIZACIÓN. Bajo el lema «Trabajo seguro en un mundo en transición» este evento de carácter interdisciplinar constituyó un rotundo éxito, como evidencian tanto el aforo completo, como las numerosas valoraciones positivas recibidas por parte de los congresistas.

A lo largo de las distintas sesiones, se abordaron los desafíos emergentes que la transformación digital y el cambio climático imponen a la prevención de riesgos laborales. El programa, volcado en el futuro de la prevención se estructuró en diversas mesas temáticas que articulan las contribuciones recogidas en este número extraordinario: el impacto del cambio climático y digital, la digitalización como mejora en la prevención, la salud mental, los factores psicosociales y la Medicina del Trabajo.

Asimismo, cabe destacar que, durante la segunda jornada, se celebraron cuatro mesas distintas, en sesiones simultáneas, en las que se defendieron más de cuarenta comunicaciones, correspondientes a: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. Cuya selección va a ser publicada en una monografía por la editorial COLEX en formato *open access*.

Centrando ya la atención en el presente número extraordinario y su presentación, este se abre con el artículo de la catedrática de la Universidad de León, Henar Álvarez Cuesta, titulado «Impacto del cambio climático en la prevención de riesgos laborales». En él se pone de manifiesto que, aunque existen estrategias y planes a nivel nacional e internacional, la regulación específica en prevención de riesgos laborales frente al cambio climático aún es insuficiente y fragmentaria. No obstante, se identifican avances recientes, como nuevas medidas legales ante fenómenos extremos, la incorporación de protocolos en la negociación colectiva y la obligación empresarial de evaluar y adaptar los riesgos climáticos. Se insiste en la necesidad de integrar estos factores en la gestión preventiva mediante evaluaciones continuas, formación, adaptación de condiciones de trabajo y medidas organizativas, promoviendo además un enfoque integral «*One Health*» que conecte salud humana, ambiental y animal. Finalmente, también advierte de que la transición ecológica genera nuevos riesgos laborales en los llamados *empleos verdes*, lo que exige reforzar la investigación y aplicar tanto el principio de prevención como el de precaución.

En segundo lugar, se incluye el trabajo de Antonio Fernández García, profesor agregado de la Universidad de Oberta de Cataluña, titulado «Tecnologías de mejora humana y seguridad y salud en el trabajo». Esta investigación analiza detenidamente el impacto de las tecnologías de mejora humana en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, destacando cómo innovaciones como la inteligencia artificial, los dispositivos emergentes, la robótica o las técnicas de mejora cognitiva y física están transformando las condiciones laborales. Estas tecnologías pueden contribuir a reducir riesgos, mejorar la ergonomía y aumentar la productividad, pero también generan nuevos desafíos, como la intensificación del trabajo, la vigilancia constante o la aparición de riesgos psicosociales. El autor subraya que la integración de estas herramientas implica replantear los conceptos tradicionales de prevención, al difuminarse los límites entre la persona trabajadora y la tecnología.

En tercera posición, el estudio a cargo del profesor de la Universidad de León Francico Xabiere Gòme García, denominado «Acuerdos marco en las empresas transnacionales: de la seguridad de derechos al derecho a la seguridad y salud». En él se argumenta que, si bien estos acuerdos contienen una sólida base en materia de protección de la salud y seguridad de las personas trabajadoras, el tratamiento de los riesgos psicosociales es muy mejorable, en especial las cuestiones ligadas al trabajo remoto y la desconexión digital, habida cuenta que muchas de las transnacionales hacen bastante uso de la modalidad del teletrabajo.

Seguidamente, Juan Carlos Rueda Garrido, presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo con su artículo «La Especialidad de Medicina del Trabajo en España: Formación, Competencias y Valor Social» nos traza una panorámica muy interesante y global de la Medicina del Trabajo, cuya misión trasciende la vigilancia de la salud para integrarse en la sostenibilidad socioeconómica del país. Concluye que la transición hacia Unidades Docentes Multiprofesionales y el enfoque basado en competencias posicionan a la especialidad como agente esencial de progreso sanitario, social y económico en España.

En un hilo de continuidad argumental, pero con una cuestión específica, la médico inspectora María Teresa Piné Cáceres, con su artículo «Incapacidad Permanente y vuelta al trabajo: papel del médico» analiza el cambio normativo que ha eliminado la extinción automática del contrato de trabajo tras el reconocimiento de una incapacidad permanente a una persona trabajadora. En su lugar, se contempla la posibilidad de suspensión del contrato si existen opciones de adaptación o recolocación en la misma empresa en otro puesto de trabajo compatible con su nueva situación. La autora considera fundamental el papel del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en la valoración de las limitaciones que pueda presentar la persona trabajadora, así como en las posibles adaptaciones a realizar por parte de la empresa en cada caso.

Prosiguiendo con la perspectiva de la Medicina del Trabajo, el artículo «La silicosis como reto clásico y actual» firmado por el neumólogo Anselmo López Guillén, ilustra cómo una enfermedad laboral clásica puede adquirir nuevas dimensiones en un entorno productivo cambiante, situando a la Medicina del Trabajo como eje integrador entre prevención primaria, vigilancia sanitaria y gobernanza normativa.

Llegados a este punto, conviene una visión práctica desde la Psicología Aplicada el artículo «El peritaje de los riesgos psicosociales» elaborado en coautoría por los profesores Noelia García-Guira, Mariano Meseguer-De Pedro y M. Isabel Soler-Sánchez, concluye que el peritaje de este tipo está emergiendo en el panorama contemporáneo como un nodo interdisciplinario privilegiado donde convergen la prevención técnica de riesgos laborales,

la salvaguarda de la salud mental y la administración de justicia social en el ámbito productivo. Los autores proponen un enfoque metodológico basado en la evaluación objetiva del daño psíquico mediante criterios nosológicos y funcionales validados, el análisis crítico de las condiciones organizativas conforme a estándares recomendados, y la construcción hipotético-deductiva del nexo causal anclada en evidencia epidemiológica probabilística, en el entendimiento de que el perito en PRL no solo desgana la complejidad etiológica de los trastornos mentales laborales.

A continuación, estos mismos autores presentan a través de otro artículo un tema de sumo interés la «Hiperconectividad y derecho a la desconexión digital como riesgo psicosocial: la experiencia de la Universidad de Murcia», en el que abordan un fenómeno de creciente relevancia en el contexto de la digitalización del trabajo.

En noveno lugar, la profesora Rosa García Campuzano, analiza los artículos 316 y 317 del Código Penal configurados como un instrumento de tutela penal reforzada de la seguridad y salud en el trabajo, orientada a sancionar los incumplimientos más graves de la normativa preventiva.

Cierra el número en profesor Jaime Cabeza Pereiro, con su prolijo estudio «Impacto del cambio climático y la transformación digital en la prevención de riesgos laborales».

En su conjunto, los trabajos que integran este número extraordinario ofrecen una visión plural, rigurosa y actualizada de los retos que afronta la prevención de riesgos laborales en un contexto de profundas transformaciones tecnológicas, ambientales y organizativas. Se trata, en definitiva, de una contribución que aspira a enriquecer el debate académico y profesional, así como a orientar el desarrollo de políticas y prácticas preventivas más eficaces y sostenibles.

Este volumen constituye, por tanto, una aportación relevante tanto para el avance del conocimiento científico como para la mejora de la práctica profesional, al poner de relieve la necesidad de enfoques integrados, interdisciplinarios y prospectivos. Desde esta perspectiva, las contribuciones aquí reunidas no solo analizan problemas emergentes, sino que también apuntan líneas de actuación orientadas a la construcción de entornos de trabajo más seguros, saludables y sostenibles.

Finalmente, las directoras desean expresar su más sincero agradecimiento a todas las personas que han hecho posible tanto la celebración del Congreso como la elaboración de este número extraordinario: a quienes participaron con sus ponencias y comunicaciones, por la calidad y el rigor de sus aportaciones; a los comités científico y organizador, por su dedicación y compromiso; a las instituciones colaboradoras, por su apoyo; y, en especial, a las personas evaluadoras, cuyo trabajo ha garantizado la excelencia académica de los textos aquí publicados.

Las directoras del Congreso 1.º CONGRESO INTERNACIONAL TRABAJO SEGURO EN UN MUNDO EN TRANSICIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SOSTENIBILIDAD Y DIGITALIZACIÓN

M.^a Belén Fernández Collados y M.^a Elisa Cuadros Garrido

Murcia a 17 de abril de 2026